

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION. — En Murcia 2 pts. 50 cts. el mes y 7 el trimestre; fuera 7 pts. 50 cts. el trimestre. — Por trimestres anticipados, 6 pts. en Murcia ó fuera. — En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION. — Los pagos adelantados. — No se admiten sellos. — Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

EN NUESTRO DEL DIA 14 CENOS DE PUNTA: ATRASADO 20

FIGURAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. G. A. SAavedra, NUN TAITROUT, 85.

AVISO IMPORTANTE.

Toda persona que desgraciadamente haya perdido la nariz, labios, ojos, orejas, piernas, manos, dedos, etc., y quiera reintegrarse artificialmente de esas dichas, ó cualesquiera otras partes orgánicas, así como los que quieran borrar la huella de cicatrices, ó señales de enfermedades, sin que la vista mas perspicaz conozca el arte, pueden dirigirse al conocido escultor, Sr. D. Francisco Sanchez, que vive en Murcia, calle del Val de S. Antonio, número 66.

Muchas operaciones hechas, que particularmente se pueden descubrir, garantizan el buen resultado.

A NUESTROS ABONADOS.

Desde 1.º del actual introdujimos una alteración en los precios de nuestro diario, obligados por la necesidad, en vista de que los gastos nunca disminuyen, y los productos tienen muchas alternativas siendo las menos las favorables; pero para combinar el que al mismo tiempo que la empresa de LA PAZ tenga mas facilidades en el cobro y mayores productos, sin perjuicio de aquellos abonados que nos quieran ayudar á este fin, continuarán los mismos precios establecidos hasta hoy para todos los que verifiquen el pago anticipado en nuestra administración, lo cual es fácil para todos.

A cambio de esta alteración, procuraremos introducir algunas mejoras, que no haremos esperar.

A pesar del aumento que hacemos para aquellos abonados que no anticipando el pago nos ocasionen los gastos que trae el cobro á domicilio ó el giro, y el atraso que esto produce, sin embargo, nuestro periódico será de los mas baratos de provincias, atendido su tamaño y lectura.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MURCIA.	FUERA.
Pago anticipado en la administración:		
Por un mes.	2 pts.	3 pts.
Por tres.	6	18
Cobro á domicilio ó por correspondencia:		
Por un mes.	2:50	
Por tres.	7	7:50

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos adelantados se entienden hasta el día 10 del mes en que empieza el abono. — Los suscritores de Murcia que se ausentan por raeo, baños ó faenas agrícolas no tendrán aumento de precio si pagan anticipado. — No se admiten sellos. Las suscripciones solo empiezan en los días 1.º ó 16, y las de trimestre concluyen con los anuales.

PRE-VIDA DE VENTA.

Un número del día. . . 10 cts. de pta.
Un número atrasado. . . 20

CASI ESTAMOS CONTENTOS

Los reaccionarios han entrado en un periodo de verdadera atonía desde que el proyecto constitucional, aprobado por los cuerpos legislativos está á punto de ser ley fundamental de la monarquía. Ellos, que tanto se han afanado para recuperar su apetecida y florada unidad religiosa; ellos, que tantas y tantas exposiciones han escrito y han hecho firmar á vivos, muertos ó imaginarios; ellos que tanto han abusado, para conseguir su objeto, de los medios que á su alcance les proporcionaban la iglesia, el fanatismo y la ignorancia; ellos, que tantos cuartos se han gastado en la compra de papel sellado para acudir en demanda del despotismo religioso; ellos, en fin, que guardaban en el arca carcomida de sus ilusiones multitud de esperanzas á cual mas halagüeñas, se han visto de repente convertidos en protagonistas del cuento de la lechera, contemplando estupefactos los resultados de las votaciones al propio tiempo que miran enterrados en la fosa profunda del desengaño sus afanes sus desvelos, sus trabajos, sus ilusiones, sus esperanzas y forjadas combinaciones.

No se contentaban como era natural con la libertad de cultos consignada en el código de 1869, y tienen que sufrir en el hoviismo de 1876 la libertad religiosa tan anatematizada por ellos como aquella, tan odiada y maldecida como toda clase de libertad que á sus deseos se opongan, y con tal motivo, se quejan amargamente del abono recibido, lamentan los es-

travios de la generación presente, auguran males sin cuento para la pobre España que intentaron salvar en Liayera, Vallfogona, Vich, Cuenca, Cardedeu, Tortellá, etc., etc.; y como las viejas beatas que dirigen y explotan ciertos hombres de todos muy conocidos repiten el *lavabo manus inter innocentes* y exclaman con el ya proverbial estribillo de «quiera Dios salvarnos del general naufragio»

Maldita civilización que así trastorna los cimientos de la sociedad antigua; maldita libertad que de tal modo conquista la voluntad y el entendimiento de los pueblos, y maldita razón que tan completamente desdeña los halagos de los viejos católicos y se opone abierta y descaradamente á ser esclava del caciquismo religioso, á sujetarse al punto redondo del *Magister dixit* y á tener que admitir como dogmas de fé las cavilaciones de unos pocos ambiciosos los principios de unos cuantos oligarcas y el despótico yugo de otros tantos teocráticos que, á fuerza de atesorar beneficios en provecho propio, se afanan por la felicidad de sus semejantes á quienes de nuevo desean empobrecer y sojuzgar para que cumplan con mansa resignación el precepto de callar, oír y ver.

Y como si no fuera bastante pesadilla, la real existencia de la libertad religiosa en el nuevo Código, todavía viene en pos de sus atribulados espíritus la aprobación del proyecto sobre abolición de los fueros de las provincias vascongadas, proyecto que, sino llena los deseos de cuantos defienden sus distinguidos la completa unidad nacional, se titula de abolición, anula en una buena parte los privilegios y deja abierta la puerta para la total ruina de aquellos venerandos códigos, ruina total que vendrá al fin y al cabo en la sucesión de situaciones políticas, como vendrá para todo cuanto es anacrónico y perjudicial á los intereses del pueblo.

Todo para los reaccionarios sale al revés, y aunque según dicen todo lo consiente la Providencia para castigar nuestras comunes culpas, deseamos cordialmente que el castigo continúe en proporción ascendente para desdicha nuestra y gloria eterna de esos mártires de nuestros pecados que tanto sufren por ser mansos del rebaño neocatólico, de aquellos que, según atestiguan los papeles de la comunión de los fieles, están comprendidos en una de las buenas bienaventuranzas y en las letanías á S. José de «El Siglo Futuro».

Nosotros que hubiéramos querido la completa libertad de cultos y la radical desaparición de los fueros de las patrióticas provincias hermanas, casi estamos contentos por el cariz compungido de los reaccionarios y por la pesadumbre que sienten sus atribuladas conciencias.

Por fortuna para los que sabemos que el fanatismo es á la religión lo que la hipocresía es á la virtud, no deseamos otra cosa que el crecimiento del mal humor de los fanáticos y de los hipócritas.

(De «La Lucha».)

LA PAZ DE MURCIA.

Por los cabos de guardia civil y órden público de esta capital, Francisco F. rez Lopez y Antonio Lopez Gimeno, ha sido capturado en Cartagena el día de San Pedro, el sujeto que en el mes de enero atentó contra la vida del Sr. D. José Gomez Cardós, juez de primera instancia del distrito de la Catedral, disparándole dos tiros en las afueras de la puerta de la Tacion de esta capital. Dicho sujeto se llama Antonio Ramos Rubio y era morador del barrio de S. Benito.

Desde 1.º de julio las tasas de los telegramas para Inglaterra, via Vigo, quedan iguales á las de la via Bilbao.

Según telegrama que anoche tuvo la atención de enseñarnos nuestro amigo Sr. Blanco, ha sido declarado cesante el jefe económico de esta provincia señor Puigariñ.

El Sr. Bustamante distinguido compositor de la corte que ha obtenido este año dos premios en nuestros Juegos

Florales, ha publicado su Barcarola para tiple con acompañamiento de piano, que mereció el primer premio «Flor natural» cuya obra lujosamente editada bajo una elegante cubierta ha puesto de venta en el establecimiento del Sr. Clansel.

Lo recomendamos á las señoritas y á cuantos aficionados cultivan la música de salón.

Con sentimiento verán aquellas de nuestras lectoras que han sufrido las consecuencias de la terrible enfermedad de la viruela; que tan tarde un santo haya encontrado el siguiente remedio para que no deje huellas en un lindo rostro.

Según un periódico de medicina, se obtienen excelentes resultados para impedir la formación de cicatrices visibles en el rostro de los varifolosos, empleando en polvo, de precipitado y r. Este polvo debe depositarse sobre una capa muy ligera de glicerina, extendida previamente sobre las partes cuando han llegado al periodo de superación. La glicerina asegura la adherencia del polvo que se seca, forma costra y cae dejando la piel sin cicatrices.

En el hospital han estado los signonitos heridos en los últimos días:

El 20 uno con contusiones del barrio de San Benito, el 24 dos con heridas contusas, traídas de Montegudo; y otro con una mordedura de un perro; el 25 otro con herida de arma blanca; el 27 otro con heridas de arma de fuego, y el 29 e cadáver de un melchicho que aurió al gabo en Montegudo.

Siempre de día en día descubriéndose grandes criaderos de peste.

Según nuestras noticias, las minas deominadas «Juncos» y «Aquí me avisamos» situadas en la diputación de Tobar, término de Aguilas, que han sido dadas a partido a una casa inglesa del comercio de Cartagena, presentan varios filones tan abundantes en plata que supuran en productos según los inteligentes, á las minas mas ricas de Atacama.

El núm 311 del «Fomento de la Producción Nacional», que acaba de salir á luz, contiene el siguiente sumario:

Resú de la junta general extraordinaria. — Recuerdo á los Sres. Asociados. — Impuesto de 175 millones de pesetas. — Cambio de domicilio. — Progreso del tintorero libidido. — Carbones. — Datos curiosos. — Comercio de aceite de semilla de algodón. — Tenedores y arbitristas. — Exposición de Filadelfia. — Revista comercial de la semana. — Bots.

Se suscribe en la Secretaría de la Asociación «Fomento de la Producción Nacional», Barcel na, calle del Puro, núm. 5. Números sueltos, 1 real.

Jhon Hunter ha probado que los dientes arrancados á una persona, arraigan en el lugar de otros que se le arrancan á otra persona.

E. W. Shington se ha anunciado en los periódicos la compra de la dentadura de una niña de 14 años, levantándose un grito de indignación contra el suceso. Si no una dentadura, cientos sueltos ya han sido cambiados en éxito por algunas señoras de Inglaterra.

Parece que el Gobierno aceptará la proposición de ley del Sr. Cidóriga para que las empresas de ferro-carriles indemnizen á las víctimas de los siniestros que no sean causados por fuerza mayor.

Ku dicha proposición se dispone inmediatamente que ocurra un descarrilamiento, el jefe del tren ó cualquier otro empleado de la compañía dé aviso de lo ocurrido al juez del distrito ó al que esté mas próximo para que acuda al lugar del siniestro y forme la correspondiente sumaria.

Tambien se determina que si en el término de ocho días, después de acordadas las indemnizaciones de cuyo importe ayer dimos cuenta, la empresa no las hace efectivas, los interesados pueden pedir al juez que retenga los ingresos en la estación ó estaciones que la autoridad judicial crea conveniente para aplicarlos á este objeto.

La disposición sobre licencia de caza, redactada por el jefe de órden público del ministerio de la Gobernación, señor

Perez Cassio, será publicada en breve, e introduce profundas modificaciones en las anteriores vigentes disposiciones.

Inmediatamente después de publicada en el periódico oficial la Constitución, dirigirá el Gobierno una circular relativa á la jura del Código fundamental.

Hoy traerá la «Gaceta» la Constitución; esta será la única fórmula de promulgación.

Ayer debieron reunirse en la seccion quinta del Congreso los diputados de las provincias mineras.

Dice «El Cronista»: «El gobernador de Murcia, Sr. Salido, pasa al gobierno de Córdoba; el de esta provincia, Sr. Mauriño, el de Murcia, A. Oviedo va el Sr. Tosantos, á Castellón el Sr. Rico, y el gobernador de Castellón pasará probablemente al gobierno de Huesca.»

«La Correspondencia» publica la siguiente noticia:

«S. M. ha mandado de real órden que se haga lectura «extraordinaria por tres días de las leyes penales á todos los cuerpos del ejército, inculcándose á la tropa la verdadera inteligencia de sus preceptos, fijándose en los relativos á la inobediencia, insulto á superiores y sedición, y explicando que toda vez ó grito aislado, y aunque se dé sin malicia, en favor de una forma de Gobierno distinta de la constitucional y legítimamente establecida, ó en favor de cualquier pretendiente á la corona de España que con tan inyeccionables derechos como nuestro augusto monarca don Alfonso XII, ó que incite á la desobediencia de las autoridades legítimas, debe ser castigado con todo el rigor de las penas establecidas, así que los gritos tumultuarios sean dados desde el número de los militares arriba.»

LEEMOS EN «EL ECO DE CARTAGENA»:

«Se nos han facilitado algunos datos referentes al robo efectuado no hace muchos días en la diputación del Agár, de este término y otros tambien de los trabajos llevados á cabo por el benemérito cuerpo de guardia civil para conseguir la captura de los autores de aquel.»

El estado de la causa nos impide darlos á conocer á nuestros lectores sin embargo insertamos varias noticias que creemos no han de faltar en ella.

Los ladrones no son de esta ciudad aun cuando se han acaudalado en ella y su conducta no había sido nunca sospechosa según parece. El robo se organizó perfectamente vistiéndose dos de los cinco complicados, con uniformes de la guardia civil á los que habían costado de setecientos los sellos, las cintas y cuanto pudiera servir de indicio. A una hora bastante intempestiva de la noche llamaron á la puerta de la casa, entrando y encerrado á los ladrones y suponiendo lo hacían porque habían encontrado algunas escopetas. Después llamaron á la habitación de la dueña de la casa, que se negó en un principio á abrir; así no les presentaban las credenciales de tales guardias, pero que luego cedió á las amosanzas de los que á los pocos momentos le exigían el dinero y objetos de valor que poseyera. La dueña les entregó inmediatamente una fuerte suma de dinero que en diferentes puntos conservaba, haciéndolo tambien de varias alhajas que eligieron, dejando otras y algunos ornamentos de iglesia. En aquellos momentos los ladrones habían conseguido fugarse y acudían con armas; pero á uno de ellos se le escapó un tiro y á la detonación huyeron los demás guardias civiles y los que en las afueras esperaban. A poca distancia de la casa robada abandonaron los uniformes y carabinas enterrando una parte de estos objetos.

La guardia civil de este puesto tuvo conocimiento inmediatamente y desde el primer instante no ha cesado en sus investigaciones hasta dar con los verdaderos autores del robo y dejarlos á disposición de la comisión militar llamada á entender en este delito por sus consecuencias especiales y por hallarse la plaza en estado de sitio.»

Dice «La Correspondencia»: «Hoy han quedado firmados los decretos nombrando para Córdoba al gobernador de Murcia Sr. Salido, para Murcia al Sr. Cidóriga Sr. Garcia Mauriño, para Castellón al Sr. Oviedo Sr. Rico, para Huesca el de Castellón y el de Huesca para Oviedo.»

VARIEDADES.

LETRILLA.

El viejo que se enamora de una graciosa pollita de sonrosada boquita y mirada seductora, y se casa sin demora sin notar el desdichado que ella tiene siempre al lado un primo que la ha salido buen mozo y bien parecido, ¡es un tonto rematado!

El que por correr el mundo sentó plaza una mañana y se fué luego á la Habana solo de cabo segundo, y es su saber tan profundo que en diez años de soldado no alcanzó siquiera un grado y á Europa volvió desnado dándose trazas de agudo ¡es un tonto rematado!

El que buscando la ana, pecunia, dinero, ó chapa, creyéndola rica, atraxa á una mujer vieja y fea, y mientras la galantea se gasta en ir perfumado todo su caudal ahorrado y por fin se casa y vé que ella no tiene un calé, ¡es un tonto rematado!

El hablador importuno cuya lengua se desata, y en todo mete la pata sin que le atienda ninguno; á tropieza con alguno que ya de orlo cansado le dice que es muy pesado y me lo manda á paseo sin gastar otro rodeo, ¡es un tonto rematado!

El que se baña en enero, ó en agosto al sol pascua, el que tiene mujer fea y la llama su lucero, el trapalón embustero clínico y desvergonzado, el que sabe se ha soñado siendo un infeliz pateto, en fin, el que no es discreto ¡es un tonto rematado!

J. Roger.

ULTIMA HORA.

De nuestro servicio particular hemos recibido el siguiente

DESPACHO TELEGRAFICO.

Madrid 2.

Están totalmente resueltas las dificultades que impedían el arreglo de la deuda, los atrasos del clero y los bonos. — C.

Perfumes con cien usos. — Los extractos europeos para el tocador son olorosos y nada mas pero el Agua Florida de Murray y Lanman el perfume de moda de ambas Américas es un artículo de grande y variada utilidad además de ser uno de lujo incomparable. No es solamente el mejor y mas fino de todos los perfumes florales para el pañuelo, el tocador y el baño, sino que alivia los dolores de cabeza, promueve el sueño, calma los nervios, es un raro desinfectante para el cuarto del enfermo, refresca el cutis, alegra el espíritu, y diluido en agua imprime tersura y frescura á la complexion, es sin igual para quitar la irritación causada por los rayos del sol, ó las picaduras de los insectos.

En fin tiene tanto valor por su utilidad, como por el placer exquisito que causa. Como hay muchas falsificaciones en este mercado los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp Nueva-York 574

Recomendamos á todos los interesados lean con atención el notable «Tratado de las enfermedades secretas, vicios de la sangre, etc.» del Dr. Ch. Albert, de Paris. Lo dan gratis los farmacéuticos y depositarios del *Vino de zarcaparrilla* y *Bolos de Armenia* 12-7

CON REBAJA DE 25 POR 100

de sus precios primitivos, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, los Calendarios americanos y de cuadro, que quedan del presente año.

CUELLOS. — Véase el anuncio Clement.

Véase el anuncio del barato de SEMANAS SANTAS.

Anoche se decía por personas competentes que, aunque se presentara el dictamen sobre el arreglo de la Deuda del Estado, no se discutiría por falta de tiempo u otras concausas hasta la próxima legislatura siguiente. No lo creamos, pues los valores públicos sufrirían una depreciación tal que no habrá quien quiera atraerse semejante responsabilidad.

La liquidación se va realizando sin quebras, lo que no deja de ser una novedad, si bien que nada tiene de raro, pues solo ha oscilado la cotización en unos 50 céntimos.

No pasa de ser una distinción capciosa la que establece *La Epoca* sobre los especuladores bursátiles, y mejor que nosotros sabe el colega, pues tiene relaciones más directas e íntimas con estas especulaciones, quienes son los que bullen y se agitan, como es natural, pues les afecta más el anhelo de arreglo que á los que no poseen títulos.

Bueno es de todos modos que haga justicia á los tenedores, algunos de los cuales lean con extrañeza ciertos calificativos que de algún tiempo á esta parte se permite nuestro apreciable colega.

Se esperan con ansiedad noticias de la declaración de guerra de Turquía á Servia, y de la ruptura de las hostilidades, pues están ambos ejércitos enemigos á la vista.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre los telégramas que en otro lugar publicamos.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el 30 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS BARZANALLANA.

Abierta la sesión á las dos y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Entrándose en la orden del día y puesto á discusión el proyecto de ley de construcción en Madrid de una cárcel modelo sobre la base del sistema celular, y no habiendo quien pidiera la palabra en contra, fué aprobado en su totalidad y por artículos.

Puesto á debate el de ley electoral del Senado, lo combatió el señor conde de Vilches.

A juicio de su señoría, este proyecto contiene ciertos principios contradictorios entre sí, y principalmente en lo que se refiere á que todas las provincias nombren igual número de senadores, imitación de la ley electoral de los Estados Unidos, y que aquí es inadmisibile por oponerse á la ley para elegir diputados, que debe ser armoniosa con la del Senado, y simultánea á las demás.

Declaró que no es partidario del sufragio universal, pero que esto no obstante era temible quitar el derecho de votar de una vez á un número tan considerable de individuos, que desde 1868 viene disfrutando de él.

Y terminó haciendo algunas otras consideraciones acerca del proyecto.

El señor conde de BERNAR defendió el sistema electoral del proyecto, porque responde á dos imperiosas exigencias, que son: una la formación de un cuerpo de elección distinto del que ha de nombrar el Congreso de diputados, y la otra que sea de mayor garantía de seguridad é independencia.

Expuso las razones que el Gobierno ha tenido para establecer esta ley electoral, que responde desde luego á nuestra manera de ser y á la Constitución del Estado.

Los señores condes de VILCHES y BERNAR rectificaron.

El señor CONCHA CASTAÑEDA hizo observar lo difícil y perjudicial que es el obligar á ir á todos los compromisarios á la capital de su respectiva provincia á hacer la

elección de senadores, inconveniente que se evitaría fijando la cabeza de distrito en la capital de partido judicial.

Pidió que los grandes y títulos podrían formar un cuerpo electoral como las universidades y academias que designase y eligiese de entre los individuos de su clase un número determinado de senadores, á semejanza de lo que se viene haciendo en Inglaterra, y terminó haciendo algunas observaciones respecto al número de senadores que el proyecto exige que sea igual y uno mismo en todas las provincias.

El señor conde de CASA-VALENCIA defendió el que la elección de senadores se haga en la cabeza de la provincia, porque así resulta en el acto mayor unidad.

Que la grandeza de España está bastante favorecida por el art. 3.º del proyecto constitucional, toda vez que pueden sus individuos ser senadores por tres conceptos, y por esta razón no es necesario dar un privilegio más, equiparandola á las universidades y demás grupos electorales del proyecto, y terminó exponiendo las razones que el Gobierno ha tenido para fijar la igualdad de representación de todas las provincias.

El señor CONCHA CASTAÑEDA rectificó. Se procedió á la discusión por artículos, aprobándose el primero.

El señor marqués de CÁCERES pidió que se diera derecho electoral á las Ligas de propietarios y contribuyentes establecidos en España en 1870.

El señor VAHAMONDE declaró que la comisión no podía admitir la indicación del señor marqués de Cáceres, puesto que las Ligas de contribuyentes son sociedades nacientes y no tienen la consideración que da la estabilidad y el arraigo.

El señor marqués de CÁCERES rectificó. El señor ministro de ESTADO repitió los argumentos hechos por el señor Va hamonde para no admitir las indicaciones del señor marqués de Cáceres, añadiendo que, de reconocer el derecho electoral á las Ligas de contribuyentes, sería preciso dársela también á otras corporaciones que le reclamaran.

El señor conde de IRANZO combatió el que la elección se haga en la capital de provincia por las incomodidades que se siguen á los compromisarios, por lo cual sería preferible que se hiciera directamente y por provincias.

El señor BARZANALLANA (don José) hizo algunas indicaciones que á juicio de S. S. deberían ser necesarias para la mejor inteligencia del art. 2.º, indicaciones que admitió la comisión, redactando de nuevo el referido artículo conforme á las observaciones del señor Barzanallana, y fué aprobado.

Puesto á discusión el art. 3.º, el señor conde de Vilches preguntó qué entiende la comisión por cabeza de familia para los efectos de la ley.

El señor ALVAREZ (don Cirilo) explicó el sentido del artículo y de las condiciones que exige la ley á los electores de senadores.

Sin más discusión fueron aprobados los artículos 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º.

El señor marqués de CÁCERES combatió el que se declare compatible el cargo de senador con el de diputado provincial y concejal de Madrid cuando se declara incompatible con aquellos mismos cargos en las provincias.

El señor BREMON defendió el artículo fundándose en que la residencia que las funciones de uno y otro cargo exigen, es el principal móvil que ha tenido el Gobierno para establecer la diferencia de que se ha ocupado el señor marqués de Cáceres.

El señor marqués de CÁCERES rectificó. El señor BREMON, contestando á las razones en que había insistido el señor marqués, dijo que la comisión retiraba el artículo para estudiar la modificación que se solicitaba en favor de todas las diputaciones provinciales y municipios.

Suspeñándose la discusión, se dió lectura de la Constitución sancionada ayer por S. M.

El general PAVIA y PAVIA dió lectura del dictamen de la comisión acerca del proyecto de ley fijando la fuerza permanente del ejército para el año económico de 1876 á 77, y el señor conde de Balmóles el relativo á la proposición de ley del señor marqués de Cáceres autorizando al Gobierno para sobreseer todas las causas políticas instruidas antes del 30 de Diciembre de 1872, y el señor Viches el de reforma de algunos artículos del Código penal.

Continuando el debate pendiente, fué aprobado el art. 8.º.

El señor conde de TEJADA DE VALDOSE-RA hizo notar la contradicción que existe entre la Constitución y el proyecto de ley electoral del Senado, al declarar aquel compatible el cargo de senador con cualquier otro destino, estando cerradas las Cortes, y la incompatibilidad que entre estos mismos cargos y en las mismas circunstancias establece el segundo.

Rebatido la diferencia que sobre este mismo asunto establece el proyecto electoral entre los senadores por derecho propio y los electivos.

El señor VAHAMONDE, á nombre de la comisión, declaró que quedaba retirado el artículo 9.º para estudiar las indicaciones hechas por el señor conde de Tejada de Valdósera.

Fué aprobado el art. 10.º. El señor DE BLAS hizo algunas observaciones al art. 11, creyendo que no deberían exigirse los cuatro años que se señalan en el proyecto á los individuos de las sociedades Económicas, para poder disfrutar del derecho electoral.

El señor conde de BERNAR expuso las razones que el Gobierno y la comisión habían tenido en cuenta para fijar esta condición.

Después de rectificar el señor De Blas, el señor conde de Bernar declaró que la comisión por deferencia á aquel señor senador, rebajaría algo el plazo señalado en el proyecto.

El señor BARZANALLANA (don José) pidió que donde el artículo dice presidentes de las Academias, diga directores; modificación que fué admitida por la comisión.

Fueron aprobados los artículos 12 y 14. Después de algunas observaciones de los señores Concha Castañeda, Bremon y Va hamonde, fué aprobado el 14.º Asimismo lo fueron sin debate del 15 al 23 inclusive.

Leído el 25, el señor De Blas hizo algunas observaciones acerca de lo limitado que es el censo electoral según el proyecto, contestándole el señor Bremon, insistiendo en las razones dadas por la comisión, contestando al señor conde de Vilches.

También hizo observaciones el señor marqués de Cáceres, que no fueron admitidas por la comisión.

La comisión, á ruego del señor conde de Vilches, admitió la reforma del art. 25 consignando que en vez de decir «por triple número de mayores contribuyentes», diga por «cuadruple».

Suspendida esta discusión, se dió lectura de las leyes sancionadas ayer por el rey, señalándose para la orden del día la aprobación definitiva del proyecto de cárcel-modelo, se levantó la sesión.

Eran las siete menos veinte.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada en la mañana del día 30 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesión á las ocho y media, se leyó el acta de la anterior por el señor secretario Fernandez Cadorniga, y fué aprobada.

Entrando en la orden del día, se puso á discusión el dictamen de la comisión sobre el presupuesto extraordinario de bienes desamortizados, el cual fué aprobado, previa lectura, sin debate alguno.

Antes de pasar á la discusión del presupuesto general de ingresos, el señor Moyano hizo algunas preguntas sobre el orden que se guardaría en dicha discusión, y el señor Presidente explicó el orden que creía más conveniente para los debates.

Leyó en su totalidad el dictamen de la comisión, y entrando en su discusión, el señor Sedó pidió la palabra en contra.

Lamenta el orador que las clases contribuyentes no hayan encontrado alivio alguno en los onerosísimos tributos que pesan sobre el país, consecuencia toda de que no se han introducido en los gastos generales del Estado las economías que pudieran haber disminuido algo las cifras del presupuesto.

Como que en el de gastos no se han hecho sino insignificantes reducciones, naturalmente el presupuesto de ingresos que ha de corresponder con aquel para buscar la nivelación, aparece con cifras tan enormes.

Teme el orador que estas cifras que le parecen en exageradas no lleguen á recaudarse, en cuyo caso resultaría al fin del ejercicio un déficit considerable que vendría á hacer más angustiosa la situación del Tesoro.

Comparando todas las partidas del presupuesto de ingresos que ha presentado la comisión y ha de seguir en el año económico que va á comenzar con las del presupuesto que presentó el señor Camacho, encuentra

presentarlos á la señorita Lucia Dizier, hoy madame Borel.

—Es acaso una burla?.. Todo menos eso, pero entremos por que hace aquí mucho frío y no quiero coger un pasmo.

—Querrás explicarme?.. Todo, querida mía, todo.. Y el conde besó gaudentemente la mano á la condesa.

Lucia creyó estar soñando. Blanca, por su parte no sabía qué pensar de todo aquello, sintiendo decaer su coherencia ante el increíble aplomo de Mr. de Meyron.

Este, á fin de engañar completamente á su esposa, llamó al jardinero.

El encargado de las estufas y plantales del parque llegó al poco rato.

—¿Dónde está Mr. Borel que ha debido llegar antes que nosotros?..

—¿Quien?.. preguntó el jardinero, ¿ese joven que ha venido á Bougival en el tren de las nueve?..

—El mismo.

—Pero si ha salido en busca del señor conde..

—Bueno, indudablemente no tardará en volver, viendole que no nos encuentra. Puedes retirarte.

El jardinero obedeció. Blanca y Lucia habían quedado perfectamente convencidas respecto á las buenas intenciones del conde.

—Pero, á qué viene este misterio?.. á qué estas correrías nocturnas?.. preguntó la condesa á su marido.

el orador que todas irán sufriendo aumento en el presupuesto que se discute y no sabe si podrán hacerse efectivas.

También hace el orador comparaciones entre este presupuesto y los de los años anteriores desde 1868, examinando en todos ellos lo presupuestado y lo recaudado, y de su examen viene á deducir que en estos últimos años han sufrido grandes bajas los productos y las recaudaciones de todas las rentas y de todas las contribuciones.

Como en todos los ejercicios ha venido á resultar un déficit mas ó menos considerable, de aquí que para cubrirlos ha sido preciso hacer considerables emisiones de Deuda y por eso también la Deuda del Tesoro ha ido creciendo en proporción tan alarmante, hasta llegar á la cifra enorme que hoy alcanza, y que ha venido á agrayar de tal modo la situación financiera del país.

Al señor Sedó no le parece bastante lo presupuestado en el proyecto que se discute para cubrir todas las obligaciones del Tesoro y dice que es necesario si en España ha de haber alguna vez Hacienda, aumentar las contribuciones, pese á quien pese, y hacer un presupuesto verdad que no inspire el temor de que haya de saldarse su déficit.

Desciendo después el orador á examinar en detalle algunos de los artículos del dictamen, consurando en ellos su vaguedad que podría prestarse á torcidas interpretaciones.

El considerable descuento que se impone á los sueldos de los empleados le parece al orador inconveniente. En su sentir hubiera sido mucho mejor reducir el número de empleados, sin descontarles nada de los sueldos que tienen señalados.

Censura también la autorización que se concede al Gobierno para reformar el impuesto de cédulas personales; debían de haberse traído desde luego redactadas con claridad las bases para esa reforma y los tipos para la exacción de ese impuesto en lugar de dejarlo al arbitrio del Gobierno.

Por este mismo orden hace una crítica detallada de cada uno de los artículos del proyecto que se está discutiendo.

El señor COS-GAYON, individuo de la comisión de presupuestos, tomó la palabra para hacerse cargo de las objeciones presentadas por el señor Sedó en su impugnación al proyecto de presupuesto de ingresos.

Dice que la comisión será breve y lacónica en sus contestaciones, porque importa que el debate se apresure todo lo posible, en atención á que hoy termina el año económico, á los presupuestos que han de empezar á regir mañana no estan aprobados.

Encuentra el orador notables contradicciones en el discurso del señor Sedó, como por ejemplo, cuando ha dicho que todos los presupuestos desde hace muchos años vienen cerrando en déficit, porque los Gobiernos presupuestaban ingresos imaginarios que no llegaban á realizarse, y sin embargo, hace un cargo á este Gobierno porque ha rebajado las cifras en todas las partidas que espera recaudar en el año económico que mañana comienza.

Está conforme la comisión con el señor Sedó en que ha habido grandes diferencias entre las cifras presupuestadas en todos los años anteriores y las cantidades recaudadas, que nunca han llegado á donde se esperaba, resultando de aquí un déficit siempre creciente. Por eso mismo, la comisión y el Gobierno han creído conveniente no presuponer más cantidad en los productos de las rentas y contribuciones, que la que pueda recaudarse según los cálculos más verosímiles, para no encontrarse después con un déficit que trastornara todos sus cálculos.

Respecto á la cifra de la contribución territorial, que el señor Sedó cree irrealizable por excesiva, la comisión y el Gobierno no han hecho más que atenerse á los datos que tienen sobre la riqueza amillarada.

Defiende el señor Cos Gayon al Banco de España, á quien acusa el señor Sedó de proceder con grande incuria en la recaudación de contribuciones, presentando descubiertos excesivos.

También defiende á la administración pública de los cargos que generalmente se le dirigen, queriendo hacerla responsable de la perturbación general de la Hacienda, que se debe á otras causas de todo el mundo conocidas. Podrá haber alguna inmorlidad en la conducta de algunos funcionarios públicos; pero la verdad es, que la mayor de las inmoralidades que tanto daño causan á España, es la facilidad de la calumnia, que nada respeta, y de la cual todos se hacen cómplices inconscientes.

Se suspendió esta discusión, terminando el

—Porque me he vuelto un hombre serio... un conspirador.

—¿Cómo!.. vos conspiráis?..

—Y muy formalmente.

—Pero, habeis pensado que eso es muy grave?..

—¿Mañana veneceremos y dentro de diez días será ministro.

Blanca no pudo ocultar una sonrisa de orgullo y de satisfacción.

Convencida la condesa de las intenciones de su marido, mandó preparar un sposito para Lucia.

—Mr. Borel, si dijo el conde, no tardará en volver. Y por si se hubiera extraviado, voy á mandar en busca suya al jardinero.

Lucia, enemiga de su inocencia, agradeció al conde con toda su alma aquellas muestras de fiado interés, saludó á la condesa con una gracia encantadora y se retiró al aposento que le había sido designado.

La condesa de Meyron estaba profundamente pensativa.

El trage masculino que llevaba puesto á su memoria muy tristes recuerdos.

También ella, cuatro meses antes, una noche húmeda y fria había ido vestida de hombre á Bougival.

—Y con qué objeto?..

En aquel mismo parque había sido sepultado su hijo; allí fue donde ella intentó exhumar sus restos, allí donde estuvo á punto de ser acusada y envuelta en una causa criminal.

Sombrios fantasmas pararon ante su vista, hasta adquirir la forma de dos cadáveres.

discurso del señor Cos-Gayon para que el Congreso se reuniera en secciones. Eran las once y media.

Sesión de la tarde.

Alas dos y media se reanuda la sesión bajo la presidencia del señor Posada Herrera, aprobándose sin debate el acta del distrito de Arévalo, y siendo proclamado diputado el señor Canalejas, á quien se recibió el juramento inmediatamente después.

Leyéronse los asuntos del despacho ordinario, continuando luego la discusión del presupuesto de ingresos.

Rectifica el señor Sedó, insistiendo en lo que por la mañana había dicho sobre el Banco de España.

El señor GUILLELMI consume el siguiente turno en contra de la totalidad del dictamen de la comisión.

Dice que sus palabras no deben considerarse como un acto de oposición á S. M., puesto que van solamente encaminadas á probar que podrían haberse llevado á los presupuestos mayor número de ingresos de los que en ellos figuran. Añade que el país ha de agradecer á los individuos de la comisión general de presupuestos, y á los de la subcomisión de ingresos, los esfuerzos hechos por ellos para introducir economías. Cree que podrían haberse creado nuevos tributos para el aumento de las rentas públicas, pero la propiedad no permite que pesen sobre ella más gravámenes.

Ocupándose de las aduanas, manifiesta que es necesario dictar una legislación represora para el contrabando, que se hace en grande escala y de una manera escandalosa.

Trata de la renta del tabaco; según su señoría, en Francia asciende á 300 millones de reales anuales, y en España podría bastar para satisfacer todos los déficits del Tesoro. Aduce algunas consideraciones para probar este último aserto, citando el número de quintales de tabaco recolectados en varias épocas en la isla de Cuba y Filipinas; Emite algunas apreciaciones sobre la clase de este último punto, diciendo que cada día es mayor su venta y su precio en los mercados extranjeros. Cree que con el tabaco de aquel archipiélago, el Gobierno puede ver grandes resultados, y obtener pingües ganancias.

El señor GARRIDO ESTRADA, de la comisión, contesta al señor Guillelmi diciendo que aquella había procurado arbitrar toda clase de recursos para aumentar los ingresos, pero que el Gobierno, lo mismo que la comisión referida, comprendían que sin preparaciones no podían lograrse grandes resultados para el próximo año económico. Añade que las indicaciones del señor Guillelmi eran muy apreciables, mas no tenían conexión alguna con el dictamen de la comisión. Ocupándose ligeramente de la renta de los tabacos de Filipinas, manifiesta que, no de ahora, sino de hace muchos años, los Gobiernos habían tratado de mejorarla por distintos medios.

El señor GUILLELMI rectifica, manifestando algunas consideraciones análogas á las anteriores respecto á la renta del tabaco filipino.

El señor ESTRADA rectifica (también contestando que no había llegado la oportunidad de que el Gobierno adoptara ciertas medidas para la renta del tabaco del Archipiélago.

El señor CAMACHO, consumiendo el tercer turno en contra de la totalidad del dictamen objeto del debate, dice que los presupuestos presentados por él en los años últimos, hubieran satisfecho las necesidades de la Hacienda, teniendo en cuenta la lucha patriótica cuyo término veía próximo el Gobierno anterior al del 30 de Diciembre: El orador se extiende en largas consideraciones sobre la defensa de su gestión administrativa, cuando desempeñó la cartera de Hacienda, y establece comparaciones entre sus presupuestos y los actuales.

Habla de la contribución territorial y de la de consumos, censurando el que la comisión haya impuesto á la última un recargo de 25 por 100, que contribuye á aumentar la odiosidad que inspira. El señor diputado, separándose según dice de respetabilísimas opiniones, cree que á la referida contribución solo debe quitarse la parte de odiosidad que se le tiene. Añade que es necesario evitar que el contribuyente sufra nuevos vejámenes.

Habiendo de la renta del tabaco, dice que lo primero que ha de hacer la administración es atender á su producto, á que sea bueno y á que tenga condiciones superiores. Pasando á ocuparse del estanco de la sal, recuerda que el señor Bravo Murillo nombró una junta encargada de buscar los medios para sustituir con otra medida aquella ésta.

Tapóse los ojos y tuvo miedo de aquella aparición.

—Arrojése en brazos de Enrique, dirigiendo en torno suyo una mirada de espanto.

—Blanca, dijo dulcemente el conde; habeis hecho muy mal en venir á este sitio.

—Ya sabéis, Enrique, cuánto os amo y las locas ideas que han exaltado mi imaginación.

—Os molesta que me encuentre á vuestro lado?..

—No tal, mi querida Blanca, solamente soy feliz cuando estoy á tu lado. Sin embargo, ya te he dicho, que esta noche se juegan grandes intereses. La situación es muy grave, mejor dicho, gravísima, y es necesario de todo punto que regreséis á París. Aún deben estar ahí tu carruaje y tus criados.

—¿Cómo! ¿te negarías á pasar esta noche al lado mio cuando tan horrible sea me presenta y cuando he tenido la dicha de encontraros?.. Además, no te horroriza la idea de lanzarme por esos caminos agitado de la noche y cuando según tú dices se preparan terribles sucesos?.. Oh!, no me haga partir, Enrique mio, por qué me memoraría. Soy tan feliz al lado tuyo!.

—Eso es imposible, te lo juro. Si los hombres políticos á quienes debo ver esta noche supieran que os hallais en este sitio, sería perderme, sin remedio. Te juro, Blanca, que en todo esto me va la vida y he tra tu seguridad, porque las personas á quien aludo podrían considerarse vendidas.

—¿Me creis pues más indigna de conocer tus secretos que esa mujer que te acompañaba hace un momento?..

—Esa mujer pertenecía á nuestro comité

FOLLETON DE "EL POPULAR." 78

LOS DRAMAS DEL AMOR

NOVELA FRANCESA

POR

Jules Rouquette y A. Fourgeaud,

TRADUCIDA AL CASTELLANO

POR

M. DE TEJADA

—Lucia y el conde!.. murmuró el último de estos tres individuos.

Eran, efectivamente, Mr. de Meyron y la novia de Borel disfrazada de hombre.

El desconocido dejó asomar á sus labios una sonrisa sardónica.

Separóse á un lado para que pasaran el conde y Lucia y volvió piés atrás.

Después de recorrer una parte de la tapia, llegó á un parage por donde estaba algo derribada, saltó por allí al jardín y se perdió entre las sombrías plamedas.

CAPITULO VII.

La pendiente del crimen.

El conde de Meyron y Lucia acababan de atravesar la verja del parque. —Estaban se retrasa, dijo la joven, con cierto temor.

—Quizás se habrá equivocado en la hora, ó errado el camino, repuso el conde. Pero, allí en el piso bajo del palacio ves resplandor de luces. Sin duda es el que nos espera.

—Que inquieto estará?.. observó Lucia. —Con eso, cuando os vea, será mayor su dicha.

—Oh!, no tanto como la mía. Esta confesión inocente, hizo fruncir el ceño al conde.

Por fin llegaron á la escalinata que daba acceso al palacio.

Subieron rapidamente los escalones y ya iban á franquear el umbral cuando abriéndose repentinamente la puerta apareció en el dintel una mujer, llevando una bugia en la mano derecha.

Éra la condesa. Éra Blanca de Meyron, la joven esposa de Enrique.

Este, por increíble que parezca, no exhaló ni un grito.

Por un supremo esfuerzo de su poderosa voluntad, logró contener su asombro y dominar la rabia que se apoderó de él.

Lucia, por el contrario, experimentó un terror extraño ante aquella aparición.

La condesa, dirigiéndose á su marido le dijo con acento grave, en el que se traslucía su mal disimulada cólera.

—Sin duda no esperaba encontrarme en este sitio y á semejantes horas?..

—¿Ciertó que no, contestó el conde con el mayor aplomo.

—¿Qué quiere decir esto?..

—¿Esto quiere decir que tengo el honor de

cada, y que el mismo señor presentó á las Cortes un proyecto de desestanco.
El señor PRESIDENTE advierte al señor Camacho que van á pasar las horas de reglamento, y el diputado de la minoría ruega le reserve el uso de la palabra para mañana, atendiendo á lo que tenía aún que decir.
Se suspendió esta discusión.
Leída la Constitución del Estado, el señor Presidente la declaró promulgada como ley del reino.
Quedaron declaradas como leyes del reino, las sancionadas ayer por S. M. el rey.
Se leyeron varias enmiendas presentadas á los presupuestos.
El señor PRESIDENTE: Mañana á primera hora continuará la discusión pendiente sobre el presupuesto de ingresos. Por la tarde los señores diputados que gusten podrán apoyar las proposiciones de ley á interpelecciones que hay pendientes. Mañana también se procederá al sorteo de secciones.
Se levanta la sesión.
Eran las seis y cuarto.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

VIENA 29.—El príncipe Milán de Serbia se ha puesto ya al frente de su ejército que ocupa posiciones estratégicas á lo largo de la frontera de Turquía. Aquí ha corrido el rumor de que se han roto ya las hostilidades; pero esta noticia es inexacta.
Se considera sin embargo inminente é inevitable la guerra de Serbia y Montenegro contra Turquía. Se cree que mañana se romperán las hostilidades.
PARIS 29.—El Gobierno serbio ha obtenido algunos recursos pecuniarios del empréstito nacional que ha llevado á cabo limitando los gastos administrativos y los sueldos á lo indispensablemente necesario.
Ha proyectado algunos empréstitos en el extranjero; pero hasta ahora no ha dado resultado alguno.
En algunos puntos de Rusia se hacen suscripciones particulares y voluntarias á favor de los serbios y montenegrinos.
Se asegura que reina grande agitación entre los cristianos de Turquía.
Muchos oficiales rusos se han alistado voluntariamente en el ejército serbio.
LONDRES 29.—La guerra entre Turquía y los Estados que son tributarios, no será por ahora causa de un rompimiento entre las grandes potencias, las cuales están completamente de acuerdo, conforme con los telegramas anticipados por esta Agencia, de no intervenir en las cuestiones entre el sultan y sus Estados tributarios.
PARIS 30.—Esta mañana se cotizaba el empréstito francés en el Boulevard á 104-35.
La guerra entre Turquía y Serbia se considera inevitable, pero hay la esperanza de que sea localizada.
VIENA 30.—No se tiene noticia todavía de ningún acto de hostilidad entre las tropas turcas y las serbias.
BELGRADO 30.—El manifiesto que ha dirigido el Gobierno serbio á sus tropas declara que la Serbia deja de ser tributaria de Turquía, y que, en lo sucesivo, el Estado gozará de su completa autonomía.
VIENA 30.—Todos los hombres útiles han tomado las armas en Serbia, incluso los empleados civiles y los jueces. Los licenciados del ejército menores de 52 años, han ingresado en las filas del ejército.
El general Zach con tres divisiones que componen el ejército del Este, trata de forzar según se cree los desfiladeros que conducen á Serbia la Vieja para unirse en Fritzena con los montenegrinos.
Las fuerzas turcas ocupan posiciones importantes cerca de la frontera.
PARIS 30.—El periódico *Le Droit de l'Homme*, ha sido condenado á 40.000 francos de multa por haber publicado artículos escritos por Rochefort.
BELGRADO 30.—Se cree que no empezarán las hostilidades antes de algunos días por carecer de ferrocarril la Serbia.
PARIS 30.—Corre el rumor de que Bazaine irá á mandar el ejército turco, pero se cree falso.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Dice *El Porvenir Alavés*:
«Nuestro apreciable colega EL POPULAR, que tan buena defensa hace de los intereses materiales de España, llama la atención de los Cuerpos colegisladores, sobre la necesidad imperiosa de que á las empresas de ferrocarriles se les exija responsabilidad, pues apenas pasa un día que no haya que lamentar sensibles desgracias.
En España es sabido que la influencia es el gran recurso para que cada uno haga lo que quiere; el público no tiene más remedio que resignarse á ser víctima de esa influencia; pero la resignación tiene su límite.
Y ya que de ferrocarriles nos ocupamos, creemos que el día 10 de Julio queda arreglado el servicio de trenes en Miranda, según lo prometido.
Se cumplirá, ó seguirá siendo el público víctima de esta falta de celo de nuestros hombres de gobierno?
Bamos las gracias á nuestro colega por las galantes frases que nos dirige, y únicamente le recordaremos que por mas que el Divino Maestro dijo: «Pecad y se os dará, parece ser que los modernos gobernantes no ponen en práctica esa doctrina, por considerarla sin duda demasiado añeja.
Dicen de Barcelona que desde 1.º de Julio sufrirá el derecho de consumos, que pesa sobre la harina, un aumento de 75 céntimos de peseta en saco.
Los individuos de la milicia forzosa de Villanueva y Geltrú, han entregado las armas en cumplimiento de superiores disposiciones.
Se dice que en los términos de Bormujos y Mairena de Aljarafe de la provincia de Sevilla, abunda la langosta y que está causando grandes destrucciones hasta en los árboles, y más particularmente en las viñas. Conveniente sería que á la mayor brevedad se averiguase

lo cierto, y de ser así, se aplicase el oportuno remedio, sin pérdida de tiempo.
No es cierto que la señorita Fossa piense retirarse de la escena, pues así lo afirma ella en carta particular á un amigo suyo.
Leemos en *El Diario del Ferrol* que reunen tan malas condiciones las cañoneras *Tajó y Segura*, construidas en el extranjero como el monitor *Fuergada* que contrastan con las buenas del cañonero *Pelicano*, *Cocodrilo* y *Salamanca*, construidos en arsenales españoles, y que nos convienen una vez más que lo barato sale caro, y que si hemos de tener dignidad, no debemos ir á buscar en el extranjero lo que tenemos en nuestra nación, harto sacrificada ya por contratos onerosos.
El señor don Cándido Martínez ha presentado ayer la siguiente enmienda al Congreso:
«Al final del primer párrafo del art. 42 del dictamen sobre el articulado de la ley de presupuestos, después de las palabras «Tesoro público» se añadirá «excluyendo los derechos que devengan las herencias y legados entre ascendientes y descendientes.»
La comisión del Congreso encargada de dar dictamen á la proposición del señor marqués de Sardoal para que se cedan al Estado los jardines del Buen Retiro, está de completo acuerdo con el señor ministro en que dicha cesión se lleve á efecto.
La comisión mencionada se reunirá hoy para presentar el dictamen correspondiente.
Dice *El Diario Español* que los señores diputados que por iniciativa del señor Díaz Herrera se habían reunido para buscar un medio de aliviar el descuento de las clases pasivas civiles y militares, nivelándolo con el que se ha impuesto á las clases activas, han tenido que renunciar á su generoso pensamiento, en vista de que no se presenta medio de hacer esa rebaja sin que sufra con ella el presupuesto general de ingresos en el cual resultaría, si ese descuento se nivelara, un déficit de nueve millones y pico de pesetas.
La Constitución del Estado ha quedado ayer promulgada como ley del reino en los dos Cuerpos colegisladores.
Algunas familias de los muertos y heridos en la catástrofe de Tárrega, ha solicitado mostrarse parte en la causa instruida con motivo de aquel siniestro en el juzgado de primera instancia de Cervera.
Nos parece muy bien.
El brigadier y diputado señor Díaz Herrera, en la sesión de ayer, ha presentado la siguiente adición al proyecto de ley de presupuestos para 1876 á 77:
«Artículo único. Se autoriza al Gobierno para igualar el descuento de las clases pasivas con el de las activas, desde el momento en que por economías efectivas realizadas en el presupuesto, se compruebe la disminución que producirá en el de ingresos la igualación del descuento á las referidas clases.»
En la conferencia celebrada ayer por el señor Cánovas y los comisionados navarros, se ha procurado buscar la manera de satisfacer las exigencias preceptivas de la ley y las interpretaciones de los navarros. La discusión ha sido larga y animada, y de creer es que al fin se llegue, si no al completo deseo de los comisionados, por lo menos á lo puramente concionable é indispensable.
Así lo dice *La Correspondencia*.
Aunque hay quien supone que no habrá tiempo y faltarán diputados y senadores para votar las leyes orgánicas, ministeriales muy condecoradas de los propósitos del Gobierno, atribuyen á este el deseo firme de que no se termine la legislatura sin quedar provisto de tan convenientes leyes.
La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:
MINISTERIO DE HACIENDA.—Ley concediendo pensión á doña Manuela Palacios y Hernandez Arango, viuda del comandante de infantería don Clemente Lopez Nuño y Gordillo.
MINISTERIO DE FOMENTO.—Real decreto declarando en toda su fuerza y vigor el reglamento de 8 de Julio de 1859, sobre policía de ferrocarriles, y derogando la disposición del decreto de 4 de Octubre de 1873 que alteró la velocidad de los trenes.
—Otros declarando cesantes por reforma, al oficial de la clase de segundos de este ministerio don Ricardo San Miguel y Bustamante, y á los oficiales de la clase de terceros de la misma secretaría don Tomas San Juan y de Galarza, y á don Joaquín Oliver.

Paris 30 (5'05 tarde).—Bolsa.—3 por 100 francés, 67'35; 5 id. 104'60; exterior, cupon Enero del 76, 43'34; consolidados ingleses, 93'34.—Bolsin.—Exterior id. 43'42; el Interior á 42'546.
Diez y nueve presidentes y 76 secretarios adictos al Gobierno, han sido elegidos para las mesas ayer, primer día de elección, en el distrito de Riaza.
El sábado á las ocho y media de la noche, ocurrió en Valencia, en la calle de Bonaire, una desgracia horrible. Un infeliz artesano, que vivía en la casa número 36, deseoso sin duda, de dar alguna distracción á su familia en aquel día de fiesta, subió con ella al terrado á respirar el aire libre, y comerse la cena. Concibió la inocente fiesta, se hallaba el dueño jugando con un niño de pocos años que tenía en brazos, cuando apoyándose en la barandilla del terrado que daba á la calle, cayó él y el pobre hombre, con la infeliz criatura, voló por los aires, llegando al suelo envuelto en los estombros y espirando á los pocos momentos.
Júzguese del efecto que produciría aquella escena en los que tuvieron el sentimiento de presenciaria, y más aun en la familia del pobre artesano, que desde horrible altura veía bajar al abismo á dos seres tan queridos.

El Brio de Cartagena refiere en los siguientes términos el robo efectuado no hace muchos días en la diputación de Algar, de aquel término:
«Los ladrones no son de esta ciudad, aun cuando se hallan avenciadados en ella y su conducta no había sido nunca sospechosa, según narece. El robo se organizó perfectamente, vistiéndose dos de los cinco complicados, uniformes de la Guardia civil, á los que habían cortado de antemano los sellos, las cifras y cuanto pudiera servir de indicio.
A una hora bastante intempestiva de la noche llamaron á la puerta de la casa, entrando y encerrando á los labradores suponiendo lo hacían porque habían encontrado algunos escopetas. Después llamaron á la habitación de la dueña de la casa que se negó en un principio á abrirles sino les presentaban las credenciales de tales guardias, pero que luego cedió á las amenazas de los que á los pocos momentos le exigían el dinero y objetos de valor que poseyera.
La dueña les entregó inmediatamente una fuerte suma de dinero que en diferentes puntos conservaba, haciéndolo también de varias alhajas que eligieron, dejando otras y algunos ornamentos de iglesia. En aquellos momentos los labradores habían conseguido fugarse y acudir con armas, pero á uno de ellos se le escapó un tiro y á la detonación huyeron los falsos guardias civiles y los que en las afueras esperaban. A poca distancia de la casa robada abandonaron los uniformes y carabinas, enterrando una parte de estos objetos.
La Guardia civil de este puesto tuvo conocimiento inmediatamente y desde el primer instante no ha cesado en sus investigaciones hasta dar con los verdaderos autores del robo y dejarlos á disposición de la comisión militar llamada á entender en este delito por sus circunstancias especiales y por hallarse la plaza en estado de sitio.»

MISCELANEA.

ECOS POPULARES.
Una obra de ornato para Madrid y que proporcionará trabajo á muchos jornaleros, ha empezado por órden espresa de S. M. el rey: la continuación de la izquierda del regío alcázar, que llegará á dar frente á la derecha hasta la Armería. Esta edificación no aumenta en nada las habitaciones régias, pues solo proporciona una terraza igual á la del otro lado.
Las habitaciones bajas serán destinadas á contener los ricos objetos que hoy guarda la Armería, cuyo edificio será derribado, dándose así magnífico acceso al palacio real y preparando un plan de embellecimiento entre el viaducto y el regío alcázar para el día no lejano que la casa del Platero desaparezca.
Aplaudimos la iniciativa tomada por S. M. el rey, quien al emprender una obra de importancia y de positivo y verdadero ornato para la corte, proporciona al mismo tiempo ocupación á algunos centenares de obreros.
Así es como son reproductivas y refluyen en beneficio de la riqueza pública las grandes asignaciones que los países por razones de decoro otorgan á sus monarcas.

Hé aquí el programa del tercer concierto que, bajo la dirección de del maestro Oudrid, tendrá lugar en el Jardín del Buen Retiro á las nueve de la noche del día de hoy.
Primera parte.
1.º Sinfonía de *Anna Bolena*, Donizetti.
2.º *La Colombe*, extracto, Gounod.
3.º *Todo corazón*, tanda de valse, Waldtenfel.
Segunda parte.
4.º *Al pié de la reja*, serenata por el socio Carreras.
5.º Miscelánea sobre motivos de la ópera *Los Hugonotes*, arreglada por el socio señor Espino, con solos de flauta y clarinete, por los señores Sarmiento y Fisher, Meyerbeer.
Tercera parte.
4.º *Overture de Poeta y aldeano*, por Suppé.
2.º *Canzonetta* del cuarteto en *mi b* (obra 42), ejecutada por todos los instrumentistas de cuerda, Mendelssohn.
3.º *Fleur de Bruyere*, polka, Ketterer.

Nuestro querido amigo el distinguido joven don José Lalasa y Espin ha abierto su bufete de abogado en la calle de Hortaleza número 19.
Auguramos un buen porvenir al señor Lalasa.
La compañía norteamericana del *Philadelphia and Reading railroad*, ha hecho experimentos para sacar provecho de la inmensa cantidad de polvo de carbon fésil que se encuentra á lo largo de aquella línea en las inmediaciones de las minas, y de resultados de sus ensayos, ha ofrecido 450.000 duros por el derecho de apropiarse y explotar este combustible, que al parecer carecía de valor.

Se ha publicado el número décimo cuarto de la *Revista Contemporánea*, cuyo interesante sumario es el siguiente:
I. El hijo del desierto, drama en cinco actos (continuación), Federico Halm.—II. Afiliaciones del porvenir, Antonio Peña y Goñi.—III. Invocación (poesía), E. Lopez Iriarte.—IV. Las corrientes del pensamiento religioso, W. E. Gladstone.—V. Pensamientos (poesía) Manuel del Palacio.—VI. Don José Antonio Maitín, poeta venezolano, Patricio de la Es-

ccura.—VII. El positivismo y la civilización, Gumersindo de Azarate.—VIII. Correspondencia de París.—Muerte de G. Sand, academia francesa, recepción de monsieur Dumas.—M. J. Simón, Boissier y Blanc.—Nuevo libro de Renan.—Más libros.—Teatros, Charles Bigot.—IX. Bibliografía.
Parece que los representantes de Puerto Rico han resuelto gestionar la concesión para la diputación de aquella provincia de la lotería que como arbitrio municipal conserva el ayuntamiento de la capital de la isla.
Esta concesión, según suponen algunas personas, libraria á la isla de una contribución de 80 á 90.000 pesos, facilitaria la importación de metálico y remediaría la crisis monetaria que aquella provincia viene desde hace algun tiempo atravesando.
El señor don Tomás Piculo, en un comunicado que dirige á *La Correspondencia*, manifiesta que se compromete á que la nación cumpla todos los compromisos, sin que para esto se alteren las tarifas vigentes de tributación, y responde de los cuatro millones de ingresos.
Falta hace que se recaude esta respetable cantidad sin que sufran aumento las expresadas tarifas.
Las queserías de Buffalo han enviado á la Exposición internacional de Filadelfia dos inmensos quesos, que pesan el uno 42 y el otro 44 toneladas.
Los secretarios de los ayuntamientos de Responda y Castejon han presentado una exposición al Congreso pidiendo que la base 44 del proyecto de ley municipal, se reforme estableciendo cinco categorías de secretarios, según la importancia de la población en que ejerzan; jubilación para los que lleven en el ejercicio de sus funciones más de diez y seis años, y señalamiento de los siguientes sueldos, relativamente según sus categorías: de 7.500 á 10.000 pesetas; de 4.000 á 5.000; de 3.000 á 3.500; de 2.000 á 2.500, y de 1.000 á 1.500.
Esta exposición ha sido presentada por el diputado señor Martín Veña, procurador que fué de los tribunales de esta corte.
Los diputados extremeños han presentado una enmienda á la ley municipal, pidiendo la jubilación de todos los secretarios de ayuntamiento que, teniendo sesenta años de edad, lleven treinta de servicios en el mencionado cargo.

El *Diario de Córdoba*, en vista del excesivo número de viajeros que se aglomera en la estación del ferrocarril, á la salida de los trenes-correos, con motivo de tenerla señalada á la misma hora los que parten á esta corte, Sevilla y Málaga, reclama el establecimiento en un punto céntrico de la población de un *Despacho central*, donde, desde dos horas antes de la salida de los trenes, se expendiesen billetes y facturas en equipajes, evitándose así muchas molestias y no pocas vejaciones á los viajeros.
En efecto, una población de la importancia de Córdoba reclama esa medida, que redundaría tanto en beneficio de aquellos como en el de las empresas.
El ayuntamiento de Madrid ha pedido á las Cortes que dicten un decreto-ley disponiendo que las corporaciones municipales se hagan cargo del registro civil.
Ha firmado S. M. un decreto restableciendo el reglamento de 1859 sobre velocidad de los trenes.
Lo que hace falta es que se haga observar con muchísimo rigor.

En el ministerio de la Guerra se llevan muy adelantados los trabajos correspondientes al envío de los 24.000 hombres que han de reforzar el ejército de operaciones de Cuba, y es probable que se adelante su salida de la Península uno ó dos meses á la época anteriormente fijada, á fin de dar todo el impulso posible á la campaña.
El art. 2.º de la ley electoral de senadores ha sido reformado, disponiéndose ahora por el mismo que los 450 senadores hasta completar 480 serán elegidos por las diputaciones provinciales y los compromisarios que nombren los Ayuntamientos y mayores contribuyentes de los pueblos. Reunidos los diputados provinciales y compromisarios en la capital de la respectiva provincia, elegirán tres senadores en cada una de ellas.
La maravillosa estadística oficial de la ciudad de Londres, comprendida en diversos mapas enviados al Gobierno por el comisario general de policía, presenta, bajo la forma más concisa, un prodigioso alimento para la imaginación de los hombres pensadores.
Aquella ciudad tiene cuatro veces más población que las de Nueva-York y San Petersburgo; es dos veces mayor que Constantinopla; casi dos terceras partes de París y más de una cuarta parte de Pekin. Contiene tanta gente como toda la Escocia; posee el duplo

de la población de Dinamarca y tres veces el número de individuos que forman la Grecia entera.
Su estado sanitario, á pesar de tanta aglomeración de habitantes, es relativamente excelente, sobre todo si lo comparamos con el de Lisboa, cuyo número de pobladores es limitadísimo, respecto de la extensa área de terreno ocupado por esta ciudad.
En aquella Babilonia de las márgenes del Támesis, muere una persona cada 18 minutos y cada 45 nace otra.
Desde 1851 el aumento de la población de Londres se eleva á 400.000 almas, según se ve por los mapas estadísticos.
Cuéntase 40.000 casas de comida y bebida regularmente frecuentadas por 500.000 personas. Por cada 390 habitantes hay un loco.
Los panaderos están en relación de uno para 1.207 personas; los carniceros de uno para 1.557; los tenderos de uno para 1.800 y los agentes de policía de uno para 680.
Véase en la estadística que existe relativamente en la población gran número de carnicerías y panaderías, lo que está perfectamente de acuerdo con nuestra opinión respecto de la superioridad que el buen alimento proporciona á los ingleses sobre los franceses.
Manifiestan también los mapas que hay 60.000 personas que se procuran de cualquier modo la subsistencia, de las cuales 30.000 casi de andrajos van á la escuela.
Por término medio, el puerto de Londres cuenta con la presencia de 4.700 á 2.000 embarcaciones, según una correspondencia de aquella capital. Las entradas y salidas se hacen ascender á 440 diarias, y el número total de buques que en el curso del año lo visitan, á unos 50.000. La capacidad de tales embarcaciones pasan de 45 millones de toneladas, y en cuanto al valor de las mercancías, así exportadas como importadas, ni aproximadamente, lo conoce, á pesar del registro comercial y del rigorismo con que se atiende allí á todas las cuestiones estadísticas.
Finalmente, hay 300 misioneros, jesuitas la mayor parte de ellos, y solo 20.000 personas todos los domingos por la noche asisten al oficio divino. La población de Londres es de tres millones de habitantes aproximadamente.
Londres, dice el *London Figaro*, que publica los mapas estadísticos, no es una nación, es mas que todo esto, es un mundo.

Un aficionado á café ha hecho el cálculo siguiente:
«Tomando cada día dos tazas y un solo terrón de azúcar en cada una, sobran ocho por día, suponiendo que cada vez sirvan cinco terrones en el azucarero, ó sean 2.920 al año, ó lo que es lo mismo 50.840 en veinte años, los cuales pesan 3.044 libras, y representan, próximamente, un valor de 9.500 reales, que pueden producir 570 de renta anual.»
Los periódicos científicos hablan de un invento relativo á la producción del gas.
Una compañía inglesa lo ha explotado ya, y consiste en utilizar los residuos procedentes de la fabricación de los aceites de oliva, palma, coco, etc.
El conjunto de estas materias; al que se ha dado el nombre de *brea vegetal*, se emplea con provechosísimos resultados en concurrencia de la hulla, para producir mucho gas en poco tiempo.

A fines de este mes es esperado en Filadelfia el segundo hijo del rey de Suecia y Noruega, príncipe de Oscar. El príncipe tiene 47 años y habla con perfección cuatro idiomas.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 30.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.
3 0/0 interior.....	13'37	>
Pequeños.....	13,40	>
Fin de mes vol.....	00,00	>
3 por 100 exterior.....	43,55	>
Material Tesoro.....	00,00	>
D. del Personal.....	00,00	>
Sisas del ayunt.....	00,00	>
Obligac. munic.....	00,00	>
Idem Erlangera.....	00,00	>
Billetes hipotec.....	103,50	>
Idem de Castilla.....	00,00	>
Bonos del Tesoro.....	64,60	>
Idem pequeños.....	00,90	>
Resg. Caja de Dep.....	76,00	>
Abril de 1870.....	00,00	>
Agosto de 1869.....	00,00	>
Julio de 1869.....	00,00	>
Obras públicas.....	00,00	>
Madrid.....	00,00	>
Ferrocarriles.....	25,00	>
Idem nuevas.....	00,00	>
Idem de 1869.....	00,00	>
Alar á Santander.....	00,00	>
Banco de España.....	489,00	>
<i>Cambio.</i>		
Londres á 90 d. l.....	48,20	>
París á 8 d. v.....	4,06	>
Burdeos, idem.....	00,00	>

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios por un día á 10 céntimos de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario, se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anillos.— La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.— A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.— Los pagos se hacen al primer día de publicación.

ANUNCIOS.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Trifón y 12 cps. mrs. y s. Heliodoro ob., y el martes s. Laureano arz. y el bto. Gaspar Bono.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de Madre de Dios y en la parroquial de S. Nicolás, y el martes en la de las religiosas Agustinas y en la de las Capuchinas.

Sección mercantil.

ALMUDÍ PUBLICO.
 Precios del día 28.
 Trigo del país de 11 75 á 13 25 pts.
 Cebada de 8 25 á 9 50
 Maíz de 0 00 á 6 00

CARNES.
Reses muertas para hoy y sus precios.
 1 Terneras... á 32 cts. lib.
 2 Vacas... á 32 " "
 3 Cabritos... de 4 " "
 4 Chotos... de 20 á 22 " "
 18 Machos... de 18 á 22 " "
 53 Cabras... de 17 á 20 " "
 10 Corderos... de 18 á 20 " "
 1 Borrego... á " "
 1 Carnero... á " "
 1 Oveja... á 20 " "

PESCADERIA.
Clases y precios del pescado vendido hoy.
 Emperador... de 24 á 30 cts. lib.
 Lecha... á 24 " "
 Mujer... de 12 á 17 " "

GRAN BARATO DE DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA

Rucologio romano, sus precios 44, 50, 56, 65, 80 y 150 rs.
Diamante de la religión, á 18 y 34 rs.
Diamante del Paraíso, á 24, 28, 35, 60, 70 y 86.
El ángel conductor de la infancia, para niños, á 14 y 16 rs.
El clavel del cristiano, para niños, á 5 y 12 rs.
Pasionaria de la cruz, á 5, 8 y 10 rs.
Guía del cristiano, propio para vistas causadas, á 24, 28 y 36 rs.
Semana Santa, á 10, 12 y 18 rs.
Caminos rectos del ciclo, á 5 rs.
Catecismo explicado, á 6 rs.
Del divino amor, á 6 rs.

Documentos para tranquilizar las almas, á 4 medios rs.
Ejercicio práctico de la voluntad de Dios, á 4 rs.
El devoto de S. Luis Gonzaga, á 6 rs.
Imán de la gracia y despertador cuaresmal, á 9 rs.
La doncella cristiana, 1 y medio reales.
La vida de Jesús, á 54 rs.
Libro de la juventud, á 2 rs.
Llamamiento de la juventud á 1 real.
Manual de ejercicios espirituales, á 4 y medio rs.
Mes del rosario, á 7 rs.
Oficio parró de Nuestra Señora, á 4 y medio rs.
Imitación de Cristo, á 7 rs.
Despertador euocrístico, á 5 rs.
Visitas al Santísimo, á 4 y medio rs.
Tratado de la alegría del alma, á 6 rs.
El alma desolada, á 4 rs.
 Y otras obras religiosas, como el Año cristiano, La sagrada Biblia, La tierra santa, Vida de la Virgen, Cuentos y noveles morales y religiosas.

Las encuadernaciones son en tela, pasta, tall et., terciopelo, chagrin, búfalo, gutta y piel de Rusia.

OBRAS COMPLETAS DE PAUL DE KOCK, á 4 rs. tomo en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresión.

ENCUADERNADAS EN TELA CON PLANCHAS DE ORO 6.º 50.
 Acaba de publicarse: QUIEN NO LA CORRE DE JOVEN... y UNA NOCHE DE NOVIO.
 Obras publicadas: El mandadero, 1 tomo.—Una mujer de tres caras, 1 tomo.—La niñería, 2 tomos.—Ni nunca ni siempre, 2 tomos.—El secreto de un consejo, 1 tomo.—Pablo y su perro, 2 tomos.—El profesor Fiechelaque, 1 tomo.—Los petardistas, 2 tomos.—El Sr. Avelra en busca de su mujer, 1 tomo.—Las independientes, 1 tomo.—El hombre de los tres calzados, 2 tomos.—Un libertino, 1 tomo.—Las muchachas de trastienda, 2 tomos.—Mi vecino Raimundo, 2 tomos.—Los hijos de María.—Los maridos.—Edmundo y suprima, 1 tomo.—Un recato, 2 tomos.—La lechera de Montfermeil, 2 tomos.—El amor que pesa y el amor que viene, (4.ª edición), 1 tomo.—Isidrito, 2 tomos.—Paul de Kock, su vida y sus obras (con su retrato), 1 tomo.—Juan, 2 tomos.—Amores de dos hermanas, 2 tomos.—Una mujer singular, (2.ª edición), 2 tomos.—El barbero de París, 2 tomos.—La ciudad de Toul, (4.ª edición), 2 tomos.—El hijo de mi mujer, (3.ª edición), 1 tomo.—El coronado, (3.ª edición), 2 tomos.—Un hombre desgraciado, (3.ª edición), 1 tomo.—Gustavo el Cuavero, (5.ª edición), 1 tomo.

A las que seguirán las demás de tan popular autor. Véase en Murcia en la librería de Almazan, Zoco, 5. Los pedidos á Salvador Manero, Ronda del Norte, 128, Barcelona.

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba
ESPECIALIDADES PARA LA dentadura y boca.
ESPECIALIDADES para el rostro y manos.
ESPECIALIDADES para otros diferentes usos.

PERFUMERIA.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, desde real y medio, el frasco, agua de joyeros; para limpiar el plata, el oro y todos los demás metales; crema de afeite y jabón para suavizar el cutis; tintas inglesas para el cabello y la barb; velatina blanca y rosada para el rostro; Argenta, Decolour ó polvos de flores que evitan á todos los polvos de afeite; velatina Vard adherente á invisible; agua de flor de lys; blanco nieve de Cicopar; afeite blanco tocado resado de leche de almendra para desolada; cosm de Van para señoras palidas; orzome vegetal para quitar el cabello y la barb; locion vegetal para preparar el cabello y la barb; tintas C. nant para el pelo; opiat, polvos y agua dentíficos de J. V. Bonn; polvos dentíficos de Dethan; odontina de Philippe para la conservación y hermosura de los dientes; hidrolé de Gouco, para higienico empleado en lociones y abluções para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador a la base de quinquina para el entretimiento del cabello y la barb; afeite dentífico de John Evans; polvos dentíficos de John Evans; Footh Powder de John Evans; glicerina a la rosa para suavizar las manos; aceite macasar de Rowland para el cabello; kaidor de Rowland para purificar el cutis; cosm de Rowland; polvos aromáticos de perla para la limpieza y conservación de la dentadura; agua y polvos dentíficos de Bolot; leche antífisica para la sanidad y blancura del rostro; agua modora para quitar manchas de tinta; benicina para quitar manchas; fluido latif de Jours para suavizar la piel y curar las grietas; jabón de familias, de orizo, de los Druidas, de Gaudron, de Mont Blanc de Dasso, de almendras, agua aromático espirituosa del panase; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrillos, aguas y polvos dentíficos, aguas de coana y lavanda, de olor, etc. etc., todo proceda de las mejores fabricas de Paris, Londres y Madrid.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.
Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 l.
— de Caria	—	—
— de Almería	3 30 l.	9 30 m.
— de Alicante	12 30 m.	10 30 m.
— de Lorca y Almería	9 40 m.	12 30 l.
— de Alicante	8 30 m.	12 30 l.

El despacho de repa estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde, y desde las cuatro á cuatro y media de la misma para Alicante.

Para entregar papeles del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á una de la tarde.

Murcia 27 de setiembre, de 1875.
 Miguel G. de Cisneros.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris, único preparador.

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Bajo esta forma piular especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto del aire; por consiguiente, este precioso medicamento no puede así ni alterarse ni perder ninguna de sus propiedades: su eficacia es por lo tanto segura.

Las Pildoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes:

- 1.º PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura, contra las malas digestiones, los regúidos, los vómitos y otras afecciones especiales del estómago.
- 2.º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno, para las afecciones del estómago complicadas de debilidad general, pobreza de la sangre, etc., etc.; son muy fortificantes.
- 3.º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al iodo de hierro inalterable, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifilíticas; para la tisis, etc.

« La Pepsina, por su unión con el hierro y el iodo de hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes, tenían de demasiado excitante en el estómago de las personas nerviosas e irritables. »

Estas Pildoras se venden solamente en frascos triangulares en las principales farmacias.

Depósitos en Murcia D. Lucas Serrano, call del Principe, n.º 6.

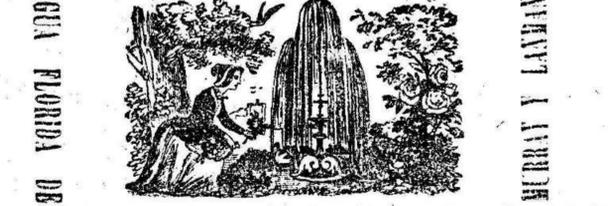
La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

UN REQUISITO DE TOCADOR.

La excelente virtud reconstituyente del Agua Florida de Murray y Lanman ha hecho que sus cualidades como cosmético se hayan perfectamente pasado desapercibidas. No tan solo es el mas refrescante y delicioso de los perfumes sino tambien como aplicación superficial para quitar del cutis toda aspereza es inimitable. En todos los casos de erupciones, pecas, manchas, y quebras duras de sol, causadas por exposición al sol ó al aire, esta agradable agua floral, probará ser lo mas ventajoso, comunicando al mismo tiempo la suavidad y frescor.

La vez que extirpa del cutis esa apariencia lústrera ó lividez tan desagradable á la vista. Exceptuando para la cara de granos el Agua Florida no ha de usarse siempre de nada en agua. Para extirpar los granos, la aplicación debe hacerse con el líquido puro siete ú ocho veces al día, procurando aplicar solamente los granos y no al cutis del rededor. Observando cuidadosamente estas direcciones en poco tiempo se verán desaparecer todas las desagradables asperezas del rostro. Las propiedades higiénicas del

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN



son un distintivo y marcado rasgo de este excelente perfume. Su admirable poder aliviar toda forma de dolor de cabeza nervioso, desmayos, paroxismos histéricos, como por sus salubres propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo, lo hacen no tan solo un requisito de tocador, ó retrate sino un necesario para uso general de familia. Como perfume, escasamente necesario, enmascara sus muchas virtudes: treinta años de prueba íntima y pública han establecido el hecho que por su delicadeza, pureza, frescura y durabilidad permanece

SIN IGUAL.

Ningun otro perfume ó agua de tocador se le parece; nada puede suplir su lugar, nadie que lo haya usado una vez podrá ser inducido á renunciar el placer de usarla: de aquí la asombrosa rapidez con que sus ventas aumentan, aun á la luz de centenares de imitaciones y falsificaciones, que hombres sin honor y dignidad en Francia y Alemania inundan el mercado. La diferencia entre esas y la legítima Agua Florida de Murray y Lanman es simplemente la diferencia entre lo muy bueno y lo muy pésimo.

Éstos nos encargamos al público que cuando compren, siempre pidan por Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, Nueva York quienes son los únicos propietarios del artículo genuino.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Juan, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Venceda, núm. 3, Barcelona. 103-90

GONORREAS.

LAS CAP-ULAS PERUVIANAS del Doctor BORBELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORBELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.— Los pedidos á Borchell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle de Condé del Asalto, 52. 180-47

Letras en blanco para giro
 Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se habrán los siguientes impresos:
 Parte de defunción, á 25 cts.
 Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 céntimos
 Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 céntimos.
 Parte de nacimiento, á 25 céntimos
 Fées de vida, 25 céntimos.

LA CATEDRA SAGRADA.

obra predicable por el presbítero, D. Mariano Yagüe.
 Se venden los tomos 1.º á 4.º á 22 reales cada uno en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

Fees de vida y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5

LECCIONES ELEMENTALES

de Economía política y Estadística por D. JUAN LOPEZ SOMALO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Murcia.
 Esta obra consta de tres tomos en 8.º con mas de 600 páginas de lectura y se vende á 16 rs. en Murcia ó se envía fuera, franca de porte, al que remita en letras 19 rs.
 A los libreros que tomen de 10 á 20 ejemplares se les descontará el 10 por 100 y en pasando el pedido de este número se descontará el 20.
 Los pedidos pueden hacerse al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

Medalla de la Sociedad de Ciencias indus. Paris.

NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOCROME
 Tintura por excelencia de DICQUEMARE núm. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).
 Para teñir al instante de todos colores los cabellos y la barb sin peligro para la piel y sin olor superior á todas las usadas hasta hoy.— Paris, 24, rue d'Enghien.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.— Por menor.
 En Murcia, á 24, 30 y 44 rs., don Rafael Almazan y Martín.

Se timbra
 papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

La Condesa Hortensia por Méry.
 Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresión y papel, se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envíe 5 rs. 50 céntimos.

PARA QUITAR LA MÁSCARA Á LOS FALSIFICADORES DEL HIERRO QUEVENNE
 Hemos añadido á la cubierta que ha llevado hasta la fecha

Además de nuestra marca: á la firma de la fábrica, que ya es conocida: del inventor.

Los falsificadores espandan productos que poseen el aspecto exterior del Hierro Quevenne y que son en realidad impuros, ineficaces y perniciosos para la salud.

Para curar la Anemia, el Empobrecimiento de la sangre, los Coleros, palidos y los Flujos blancos el HIERRO QUEVENNE legítimo, el único que ha sido aprobado por la Academia de Medicina es indudablemente superior á todas las demás preparaciones ferruginosas.—BOUHARDAT, catedrático de la Facultad de Medicina de Paris. Afiliado de 1859.

Deposito general en casa de EMILIO GENEVOIX 24, rue des Beaux-Arts, Paris y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS.

El franco de billete con la medida especial. 2/4 por PESOS — 200 gramos — 1/2 — 100 — 1/4

Relaciones de fincas rústicas y urbanas

que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

TINTA

negra, verde, azul, violeta, rosa y cardenalicia, desde 2 rs. botella hasta 5 las grandes. No se alteran, según en el acto y dan duración á las pliegos. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ULTIMA NOVEDAD

EN CUELLOS Y PUÑOS SIN RIVAL de la acreditada fábrica de Clement, hermanos, de Madrid.

Las formas Buen tono, Thiers, y Velez-Club son las mas de moda y mas cómodas. La confección es la mejor conocida y de duración la mas conveniente. Los precios son los corrientes. Depósito, calle de Zoco, núm. 5.

Papel pintado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LIBROS DE RECREO á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.